



## ACTA N° 021

### SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10.13 horas del 12 de Mayo de 2009 en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por señora Griseldis Burose Goersch y con la presencia de los señores Concejales Ricardo Kunstmann Hott, David Ruiz Jara, Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez. Actúa como Secretario Juan Ángel Eugenin.

**La Sra. Presidenta** da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli. Luego procede a leer los puntos de la Tabla siendo éstos los siguientes:

1. **APROBACION DE ACTAS N° 018, 019 Y 020**
2. **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
3. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
4. **PRESENTACION DEL SEÑOR ALCALDE**  
TEMA : TERRENO COMITÉ VIVIENDA LOS ROBLES CHOSHUENCO  
EXPONE : SRTA. CONSTANZA QUINTANA, DIRECTORA SECPLAN
5. **PRESENTACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE**  
TEMA : ACUERDO CONCEJO PROYECTO AMPLIACIÓN DE SALAS E INTERNADO LICEO PEOPLE HELP PEOPLE
6. **SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**
7. **HORA DE VARIOS**
  - **El Señor Secretario del Concejo** informa que el señor Alcalde se encuentra en Comisión de Servicio, es por ello que en esta oportunidad preside la Sesión la Concejala Sra. Griseldis Burose.

Se procede a dar curso a los temas objeto de convocatoria:

1. **APROBACION DE ACTAS N° 018, 019 Y 020**
  - **El Concejal Kunstmann** aprueba, con la observación que en el Acta N° 018 en la página N°15 que se rectifique el año 2009 por año 2008; y en el Acta N° 019 página N° 7 dice: "Que por no entregarse la información a la Sudbere..." y debe decir: " Que por no entregarse la información de la Sudbere..."
  - **La Concejala Burose** solicita que no se hable de Fundación Peolple Help People ya que es una Corporación de Beneficencia, como se menciona en el Acta N° 018
  - **El Concejal Ruiz** aprueba sin observaciones.
  - **El Concejal Martínez** aprueba sin observaciones.
  - **El Concejal Valdivia** aprueba sin observaciones.

- **El Concejal Riedemann** aprueba con la observación que en el Acta N° 18 el Concejal Kunstmann manifestó que él hizo comentarios y “lo ha ratificado en una entrevista a un diario electrónico”; deja en claro que él no ha hecho declaraciones a ningún Diario Electrónico. Ya que al aprobar el Acta asume que estos dichos son ciertos.

## **ACUERDO N° 092**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 018 DEL 21 DE ABRIL DE 2009, ACTA N° 019 DEL 28 DE ABRIL DE 2009 Y ACTA N° 020 DEL 30 DE ABRIL DE 2009; CON LAS OBSERVACIONES ANTES SEÑALADAS.**

**El Secretario del Concejo** plantea que en la Sesión realizada el 21-04-09, en la cual él no se encontraba presente, el H. Concejo adoptó el siguiente Acuerdo:

**“POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2008”.**

Añade que el PMG correspondiente al año 2008 se aprobó en diciembre del año 2007, junto con el Presupuesto Municipal del año 2008.

Agrega que en virtud de lo anterior lo que el Concejo debió aprobar en la sesión del 21 de Abril pasado dice relación con el Informe del Director de Control Interno, sobre el grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo por área de trabajo correspondiente al año 2008.

En atención a la explicación dada por el Secretario del Concejo, el Honorable Concejo Municipal, adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 093**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL INFORME DEL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR AREA DE TRABAJO, DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.**

**DÉJESE ESTABLECIDO QUE EL PRESENTE ACUERDO MODIFICA EL ACUERDO N° 068 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009.**

### **2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

1. Certificado N° 084 de fecha 28-04-09 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó designar a la siguiente Comisión, cuyo fin será redactar el documento que servirá de base al Convenio entre la Municipalidad y el Comité de Amigos de Panguipulli, a objeto de definir el aporte final que se entregará como subvención, en virtud a lo dispuesto en acuerdo de Concejo N° 088 del 28 de Abril del año en curso.

Por parte de la Municipalidad:

Señor René Aravena Riffo, Alcalde de la comuna

Señor Ricardo Kunstmann Hott, Concejal y Presidente de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

Señora Gianina Rojas Zanelli, Administradora Municipal.  
 Señor Sergio Salazar Vargas, Asesor Jurídico.  
 Por parte del Comité de Amigos de Panguipulli:  
 Señor Rodrigo Reyes Payera.  
 Señora Pamela Calsow Cabañas.

2. Certificado N° 083 de fecha 28-04-09 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad y con las observaciones que se indican, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Sra. Administradora Municipal; cuyo texto íntegro se adjunta a la presente Acta.  
 Observaciones:  
**El Concejal Kunstmann señala:**  
 Que la Modificación Presupuestaria es innecesaria.  
 Que hay que pagar las deudas.  
 Que por no entregarse la información de la Subdere hay un desfase de \$ 200.000.000 más los \$ 96.000.000 que se descontarán este año del Fondo Común Municipal.  
**El Concejal Martínez** indica que aprueba con la observación que hay que cancelar deuda primero.  
**El Concejal Valdivia** manifiesta que aprueba presionado; además que la Unidad de Control y la DAF no ha entregado oportunamente los informes que corresponde, de acuerdo a la Ley.
3. Certificado N° 082 fecha 28-04-09 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud de Patente Comercial, giro "Kiosco", presentada por la señora Isabel Marinao Huenuñir, la que estará ubicada en calle Pedro de Valdivia S/N, comuna de Panguipulli, la referida Patente se encuentra con informes favorables del Servicio de Salud y del Depto. De Turismo. La Dirección de Obras no ha emitido pronunciamiento.
4. Certificado N° 081 de fecha 28-04-09 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó otorgar un aporte al "Comité de Amigos de Panguipulli", a modo de subvención, equivalente a la suma que la Comisión designada al efecto proponga a este Cuerpo Colegiado, y que tenga relación con los ingresos que esta Municipalidad perciba por concepto de Patentes Comerciales que dicha organización gestione particularmente y de manera adicional a las patentes comunes y generales que tributan en esta comuna.
5. Certificado N° 079 de fecha 22-04-09 del Secretario Municipal (S), certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó apoyar el Proyecto "Mural Histórico" que se adjudicó el señor Víctor Igor, a través de Proyecto Fondart. La Administración Municipal velará para que dicho aporte se materialice con los medios y en la fecha que corresponda.
6. Certificado N° 078 de fecha 22-04-09 del Secretario Municipal (S), certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal aprobó el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2008.
7. Certificado N° 077 de fecha 22-04-09 del Secretario Municipal (S), certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, giro "Restaurant", presentada por la señora Isolda Chavez Molina, desde calle Arturo Prat N° 32 a calle Diego Portales N° 134 en la comuna de Panguipulli.

8. Ord. N° 322 de fecha 23-04-09 del señor Alcalde, dirigido al Secretario Ejecutivo Corporación Municipal de Panguipulli don Carlos Valdivia González, informándole que ante las reiteradas inquietudes planteadas en el Concejo Municipal, se ha considerado prudente reconsiderar la postulación de una de las iniciativas presentadas para Proyecto de “Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación 2009”, específicamente en lo que dice relación con la asignación de M\$ 45.000, para la “Adquisición e implementación de un software que permita un registro, control y monitoreo eficiente de los procesos y procedimientos y uso de recursos”.
9. Memo N° 029 de fecha 22-04-09 del Secretario Municipal (S), dirigido a la Directora de DIDECO, señora María de La Luz Errázuriz, comunicándole que en Sesión de fecha 23-03-2009, se tomó conocimiento de una carta del Comité de Vivienda Allegados de Huellahue, quienes están solicitando un monto de \$ 130.420 para cancelar deuda contraída con la Empresa Saesa. Al respecto el H. Concejo Municipal determinó derivar la referida solicitud a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que emitan un Informe Social e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados, con el fin de adoptar una resolución definitiva.
10. Memo N° 030 de fecha 22-04-09 del Secretario Municipal (S), dirigido al Encargado del Depto. De Inspección don Juan Carlos Barría, comunicándole que en Sesión de fecha 21-04-09, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de una carta de fecha 17-04-09 de la señora María Ruiz de la comuna de Panguipulli, a través de la cual manifiesta su malestar, junto a otros vecinos, por el aumento de los permisos ambulantes de ropa americana en la comuna. Al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado oficiar a usted para que estudie alguna vía de solución a la referida solicitud e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.
11. Memo N° 031 de fecha 22-04-09 del Secretario Municipal (S), dirigido a la Directora de Secplan, Encargado Depto. De Urbanismo y Encargado Depto. Rural, comunicándole que en Sesión de fecha 21-04-09, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de una carta de fecha 20-03-09 del Comité de Adelanto de “Calle Vieja” de la comuna de Panguipulli, quienes manifiestan su preocupación por los trabajos que aún no se han realizado en el sector por parte de la Empresa de Servicios Sanitarios. Al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado oficiar a la Dirección de Secplan para que lleve a efecto las gestiones tendientes a finalizar la valorización de los trabajos que aún se mantienen pendientes en calle Diego Portales (Calle Vieja) e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.
12. Ord. N° 073 de fecha 22-04-09 del Secretario Municipal (S), dirigido a la señora María Ruiz, vecina de Panguipulli, comunicándole que en Sesión de fecha 21-04-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de vuestra carta de fecha 17-04-09, a través de la cual manifiesta su preocupación por el aumento de comercio ambulante en la comuna. Al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado responder que vuestra solicitud está siendo gestionada por el Departamento de Inspección de la Municipalidad.
13. Ord. N° 074 de fecha 22-04-09 del Secretario Municipal (S), dirigido al señor Fernando Soto Fica, comunicándole que en Sesión de fecha 21-04-09, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de vuestra carta de fecha 31-03-09, en la cual solicitaban un aporte para participar en el Campeonato Regional de Clubes Campeones. Al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado responder que vuestra solicitud ha sido derivada a la Presidenta de la Comisión de Deportes, Concejala señora Griseldis Burose, quien se ha comprometido a analizar vuestra solicitud. Para establecer contacto con la Sra. Concejala o su Secretaria, sugiere dirigirse a su oficina particular, ubicada en calle Bernardo O’ Higgins N° 341-A, Panguipulli.

### 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Solicitud de fecha 30-04-09 del señor José Lagos Neira JM Producciones, quien solicita autorización para realizar un eventoailable con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 23 de Mayo de 2009 a partir de las 21:00 hrs. en el Casino Municipal.

Después de un breve intercambio de opiniones entre las que se destaca:

- La conveniencia que el Club de Rodeo tenga la póliza de seguro actualizada del Casino Municipal, documento que debe permanecer en el Municipio, de acuerdo a lo establecido en el Comodato.
- Las dudas respecto a la seguridad en la realización de eventos con venta de bebidas alcohólicas, especialmente cuando los solicitantes no son de nuestra comuna.

#### ACUERDO N° 094

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR JOSÉ LAGOS NEIRA DE LA PRODUCTORA JM PRODUCCIONES, PARA REALIZAR UN EVENTO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A REALIZARSE EL DÍA SÁBADO 23 DE MAYO DE 2009 A PARTIR DE LAS 21:00 HRS. EN EL CASINO MUNICIPAL DE PANGUIPULLI.**

**La señora Presidenta sugiere que se revise la seguridad del local.**

2. Carta de fecha 30-04-09 de la Junta de Vecinos de Villa Palguín, quienes manifiestan su molestia y preocupación por los problemas que se han presentado desde que asumieron como nueva Directiva. Señalan que los Dirigentes anteriores dejaron graves problemas, como rendiciones de cuentas pendientes ante la Municipalidad, bienes no entregados, entre otros. Lo anterior ha causado que la nueva Directiva no pueda gestionar nuevos recursos antes los entes públicos, por lo que solicitan un pronunciamiento de la autoridad y del H. Concejo Municipal.

#### SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- La importancia que la DIDECO tenga un rol importante en relación a la orientación que se debe entregar a las organizaciones territoriales y funcionales de nuestra comuna.
- La conveniencia que se haga un catastro de todas las organizaciones existentes en la comuna, chequeando asimismo la vigencia de su personalidad jurídica.
- La conveniencia de realizar capacitaciones a las organizaciones.
- Las graves acusaciones que hace la actual directiva de la Junta de Vecinos Villa Palguín, en contra de la directiva anterior.
- Lo señalado que estos temas son internos de cada institución y el H. Concejo Municipal no tiene facultades para intervenir, ya que los reclamos deben ser dirigidos al Tribunal Electoral Regional.

**En relación a la carta de la Junta de Vecinos de la Población Villa Palguín, el Honorable Concejo Municipal determina derivarla a la DIDECO para que evacue un informe.**

3. Solicitud de fecha 20-04-2009 del Jardín Infantil Metatuwe quienes solicitan un aporte económico para cubrir necesidades como: materiales de aseo, limpieza del jardín y accesorios de oficina.

**INFORMACIÓN:** Se recibió Certificado N° 72 de fecha 06-05-2009 de la Corporación Municipal, a través del cual señala que el referido Jardín es un Establecimiento VTF (Vía Transferencia de Fondos) JUNJI y administrado por la Corporación.

El Email de fecha 11-05-09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario el cual señala que el referido Jardín no se encuentra dentro de los jardines con convenio JUNJI – Municipalidad, ya que éste es administrado por la Corporación Municipal.

**El Honorable Concejo Municipal determina derivar la referida solicitud a la Corporación Municipal; por ser esta entidad la que administra el referido Jardín.**

4. Carta de fecha 27-04-09 del Conjunto Folclórico Cantares del Bosque, quienes solicitan recursos para costear mano de obra y materiales de construcción para terminar su sede social.

**INFORMACIÓN:** Se recibió Email de fecha 11-05-09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del cual se señala que respecto a la solicitud de materiales de construcción, el Depto. Social los tiene asignados para casos de emergencia, de primera necesidad. Agregan que aconsejarán a la referida agrupación que postulen a otras fuentes de financiamiento de proyectos como por ejemplo al Fondo Desarrollo Social de la Presidencia de la República.

**El Honorable Concejo Municipal determina:**

- a) Responder que lamenta no poder acoger favorablemente esta solicitud.
  - b) La DIDECO deberá orientar a esta organización para que postulen a fondos externos.
5. Carta de fecha 09-04-09 de la Comunidad Indígena Raguintulelfu, quienes están solicitando un sitio de 30x30, donde se ubica la escuela en el sector, para construir su sede social, además del material que quede del desarme de la antigua Escuela.

**INFORMACIÓN:** La referida solicitud fue derivada a Secplan para que emitan un informe.

**El Honorable Concejo Municipal determina esperar informe de Secplan.**

6. Solicitud de la Encargada del Depto. De Rentas y Patentes, quien solicita regularización de Acuerdo adoptado en Sesión de fecha 28-04-09, el cual indica que la ubicación de la Patente de la señora Isabel Marinao será en calle Pedro de Valdivia, dirección que es incorrecta, ya que el kiosco estará ubicado en calle Martínez de Rozas S/N.

**SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- Las precauciones que es necesario tener con la instalación del comercio en las áreas verdes de la comuna.
- Se señala que la Sra. Marinao es de escasos recursos; que el año pasado inició este trabajo cumpliendo con todas las normativas legales que le han impuesto.
- Que no se trata de cuestionar la patente, sino que es importante establecer su ubicación.
- Se está solicitando que la ubicación del kiosco sea en calle Martínez de Rozas con Arturo Prat.

- La ubicación de este kiosco sentaría un precedente para otro tipo de solicitudes.
- La remodelación que a futuro se haría en la calle Martínez de Rozas.
- La idea de otorgar permiso provisorio, y que se le comunique por escrito que cuando el Municipio lo disponga deberá emplazar el kiosco en otro lugar.
- La idea de otorgar la patente definitiva, pero que se establezca que su emplazamiento será provisorio.
- Al solicitud del Concejal Valdivia, la siguiente intervención del referido Concejal, se reproduce textual: "Sra. Presidenta, a mi me complica el tema de la patente provisoria, no porque yo vaya a tomarme los cafecitos al Kiosco de la señora, pero el tema está en que nosotros tenemos que tratar de producir más personas que sean emprendedoras. Hay una persona que tiene la voluntad de hacer un gasto, mejorar su kiosco, transformarlo en algo súper bonito; si le entregamos una patente provisoria por un año ¿conseguirá los recursos en un año para mejorarla?, ¿correrá el riesgo? Si, ese el tema, yo insisto en esto, ¿hasta cuándo este Concejo le gustan más las subvenciones que entregar las alas a la gente que quiere de alguna manera emprender alguna actividad económica?. Esta señora no está pidiendo nada, solamente una autorización para ganarse la vida; más encima tiene un marido que es minusválido, tiene dos hijos estudiando; por lo tanto nosotros tenemos un compromiso con ella, y ella está diciendo, por favor, autorícenme a trabajar, independiente de las condiciones que se nos planteen el próximo año que van a quedar resguardada con la carta que le, pero démosle la oportunidad a la persona para que emprenda sin el soporte del municipio. Nosotros estamos acostumbrado a recibir cartas pidiendo quinientas lucas, ¿hasta cuándo?, hay una persona que solamente quiere la voluntad política de este Concejo de dejarla que trabaje con sus propias herramientas, con sus propias manos".

#### **ACUERDO N° 095**

**POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, GIRO "KIOSCO", PRESENTADA POR LA SEÑORA ISABEL MARINAO HUENUÑIR, LA QUE ESTARÁ UBICADA, PROVISORIAMENTE, EN CALLE MARTÍNEZ DE ROZAS S/N, COMUNA DE PANGUIPULLI. LA REFERIDA PATENTE SE ENCUENTRA CON INFORMES FAVORABLES DEL SERVICIO DE SALUD Y DEL DEPTO. DE TURISMO. LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES NO HA EMITIDO PRONUNCIAMIENTO.**

**DÉJESE SIN EFECTO EL ACUERDO N° 090 DE FECHA 28-04-09.**

**EL VOTO DISIDENTE CORRESPONDE AL CONCEJAL OSVALDO RIEDEMANN.**

#### **INFOMES**

7. Informe N° 034 de fecha 05-05-09 del Encargado Depto. Inspección, quien señala que de acuerdo a Memo N° 030 del 22 de Abril de 2009, emitido por el Secretario Municipal (s) y la solicitud de la Sra. María Ruiz, quien reclamaba por el número indiscriminado de permisos otorgados por el Municipio. Referente a esto, en la comuna se conceden alrededor de 15 Permisos Ambulantes que son otorgados previo pago de los derechos que corresponden en Rentas y Patentes, ya sea diario, semanal, quincenal o mensual. También se otorgan permisos especiales por Administración Municipal bajo razones de índole socioeconómicos para personas cesantes y de escasos recursos.

En conversación con los afectados, éstos manifiestan que están esperanzados en unos módulos que serán instalados al costado del Consultorio. Asimismo en el referido sector serán instalados los demás comerciantes ambulantes que ocupan espacios públicos y privados.

**INFORMACIÓN:** El referido Informe responde a Memo N° 030 del Secretario Municipal (s), a través del cual señalaba que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de una carta de la Sra. María Ruiz, quien daba a conocer su preocupación por el aumento del comercio ambulante en la comuna. Al respecto el H. Concejo Municipal determinó oficiar al Enc. Del Depto. De Inspección estudie alguna vía de solución a la referida solicitud e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- El Municipio otorga permiso para vender productos de la zona, pero es necesario disponer de una mayor fiscalización, ya que se ha observado a comerciantes que venden ropa y otros productos, en vehículos.
- Se señala que los dirigentes de la Cámara de Comercio habrían denunciado la presencia de comerciantes ambulantes de fuera de la comuna, solicitando la presencia de inspectores, pero que no se habría hecho nada.
- La conversación de la Administradora Municipal con el Director de Control Interno, Encargado de los Inspectores, quien habría instruido que se fiscalice.
- La importancia de coordinar las fiscalizaciones con Carabinero, con el fin de hacer cumplir la Ordenanza.

**El Honorable Concejo Municipal determina que la Sra. Administradora proceda a instruir a quien corresponda, con el fin de mejorar la fiscalización, debiendo solicitar el apoyo de Carabineros.**

#### **4. PRESENTACION DEL SEÑOR ALCALDE**

**TEMA** : TERRENO COMITÉ VIVIENDA LOS ROBLES CHOSHUENCO  
**EXPONE** : SRTA. CONSTANZA QUINTANA, DIRECTORA SECPLAN

**La Sra. Presidenta del Concejo** cede la palabra a la Directora de Secplan, quien manifiesta lo siguiente:

- ❖ El Comité de Vivienda Los Robles de Choshuenco está solicitando comodato de un terreno.
- ❖ Este terreno se emplaza detrás de la Iglesia Evangélica Unión Cristiana de Choshuenco.
- ❖ El terreno tiene una superficie de 255 mts.<sup>2</sup>
- ❖ El Comité de Vivienda Los Robles de Choshuenco, está solicitando un lote de terreno para dar solución habitacional a 35 familias.
- ❖ Se recomienda proponer un proyecto de loteo en el terreno denominado Lote 1C3.
- ❖ Profesionales de Secplan fueron al terreno a verificar los lotes, y se recomienda que se realice una subdivisión al loteo existente.
- ❖ Se recomienda que el Departamento de Vivienda pueda orientar a este Comité para poder postular a viviendas definitivas.
- ❖ Si el Municipio decide apoyar esta iniciativa, se deberá vender el lote en comodato, ya que el SERVIU no entrega subsidios a propiedades en Comodato.

### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- Las dudas de si está considerado un terreno para áreas verdes, ya que estaría quedando excedente de terreno.
- Para aprobar debe estar todo dispuesto, sobre todo en lo que dice relación con el Estudios de la Mecánica de Suelos.
- Sobre la otra población que se construyó, que no hubo drenes, el terreno es muy fangoso; y se gastaron muchos recursos para estabilizar el terreno.
- Que las fosas se rebalsaron por el mismo inconveniente.
- Que existen problemas con el tema del Agua Potable, ya que con la construcción de otra población se necesitaría un estanque grande.
- Nace la necesidad que la Secplan presente un proyecto A.P.R, ya que esta población crecerá considerablemente.
- Que existen los recursos para Agua Potable Rural, pero faltan los proyectos.
- **El Concejal Riedemann** dice que no hay que cargarle la mano al Estado, ya que el APR de Choshuenco debe ver el tema de la proyección; pone como ejemplo el APR de Coñaripe que funciona muy bien.
- Ante la consulta de si el Comité de Vivienda está postulando al subsidio sanitario adicional, **la Directora de Secplan** responde que este tema lo ve el departamento de vivienda.
- Se señala que el Municipio debe vender el terreno al Comité de Vivienda, de lo contrario no pueden postular al SERVIU.
- La sugerencia de que cuando este Comité postule a subsidio, lo hagan con subsidio sanitario adicional, para evitar futuros problemas.
- Lo señalado que antes de enajenar, se debe declarar prescindible el terreno.
- La propuesta de considerar un terreno para sedes sociales, debido a la carencia de espacios públicos para realizar reuniones. Al respecto se señala que los subsidios habitacionales vienen contemplados con áreas verdes y sedes sociales.

### **ACUERDO N° 096**

**POR UNANIMIDAD Y CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DECLARAR PRESCINDIBLE EL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 10.452 m<sup>2</sup> QUE CORRESPONDE A PARTE DEL LOTE C3 EMPLAZADO EN LA LOCALIDAD DE CHOSHUENCO.**

#### **OBSERVACIONES:**

**EL CONCEJAL MARTÍNEZ APRUEBA CON LA OBSERVACIÓN QUE SE CONSIDERE UN ESPACIO DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL Y ÁREAS VERDES.**

**EL CONCEJAL VALDIVIA APRUEBA CON LA OBSERVACIÓN QUE SE POSTULEN LAS VIVIENDAS CON SUBSIDIO SANITARIO.**

**LA CONCEJA BUROSE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDERE UN ESPACIO PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL Y ARÉAS VERDES; ADEMÁS QUE SE POSTULE LAS VIVIENDAS CON SUBSIDIO SANITARIO.**

## 5. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE

**TEMA** : ACUERDO CONCEJO PROYECTO AMPLIACIÓN DE SALAS E INTERNADO LICEO PEOPLE HELP PEOPLE

**La Sra. Presidenta del Concejo** indica que hizo llegar la información con anticipación a los Sres. Concejales.

- ✓ **El Concejal Kunstmann** señala que leyó el informe y lo encuentra muy realista y futurista; pero le nace la inquietud del ¿por qué el Concejo tiene que aprobar algo que no es Municipal?
- ✓ **La Sra. Sandra Santana** responde que este proyecto se está postulando vía ley de donaciones; que lo está postulando un ente privado que es CODESER, quien administra las escuelas People Help People en Panguipulli. Como se postula vía ley de donaciones la exigencia de la Seremi de Planificación y de Educación es que se necesita la opinión del Gobierno Comunal. Continúa indicando que los Fondos no son Estatales, pero la subvención es del Estado; es por ello que estas Seremías necesitan que el Concejo Municipal se pronuncie respecto de este tema. Luego señala que dentro de los requisitos que exige la Seremi de Planificación está la exigencia que adjunto al proyecto, se envié un acuerdo de Concejo, indicando que el Concejo Municipal está al tanto del proyecto.
- ✓ **El Concejal Riedemann** dice que este proyecto cuenta con todo su apoyo, pero en una administración estatista comunal siempre habrán objeciones por el tema de la educación municipalizada. Continúa indicando que esta iniciativa es muy loable, teniendo en cuenta que en Administraciones anteriores no se permitía que particulares hagan inversión en la comuna.
- ✓ **La Sra. Sandra Santana** destaca que hay que demostrar a la Seremía que en Panguipulli faltarán cupos educacionales, ya que la Educación Básica será hasta 6to. Año básico y la Educación Media comenzará a correr a contar de 7mo. Año básico; donde se pretende mejorar la calidad de la enseñanza.  
Continúa indicando que con este nueva Ley de Educación se modificará mucho la infraestructura; la oferta educativa de la comuna de Panguipulli no compite entre sí, y esto le da mucho peso al proyecto presentado; ya que existe Liceo Científico-Humanista, Liceo Polivalente, Oferta Técnica-Profesional, Liceos Particulares subvencionados.
- ✓ **Interviene el Concejal Kunstmann** señalando que el estatuto Docente produce un poco de diferencia entre los profesores particulares y los Municipalizados.
- ✓ **La señora Presidenta** manifiesta que el Municipio con los aumentos que han tenido los profesores no se financian.
- ✓ **Continúa la Sra. Santana** indicando que hay muchos alumnos que llegan fuera de la comuna a estudiar, por el alto nivel que está teniendo Panguipulli en el ámbito educativo, y esto tiene mucho que ver con la oferta de internados. Añade que la “competencia” que se genera, es por diferenciar el servicio para que el alumno decida dónde y qué estudiar.
- ✓ **El Concejal Martínez** indica que “somos políticos mediocres” porque no confiamos y siempre se guardan algunas cosas. Es por ello que agradece que en el Concejo pasado se le dio muy poca importancia al tema político, preocupándose siempre del desarrollo de la comuna. Continúa indicando que si esto va en beneficio de los jóvenes, estará de acuerdo, ya que se necesita capacitar a la juventud.

- ✓ **El Concejal Kunstmann** indica que entiende que como Gobierno Comunal deben informar que conocen el proyecto.
- ✓ **El Concejal Valdivia** señala que hay algo que le molesta en este Concejo, ya que siempre que se utiliza la palabra “política”, se toma a mal. Agrega que había revisado un poco el proyecto del Liceo, y no es un tema de apoyar o no, ya que se sabe muy bien que el norte de Chile está con los Técnicos y no con los Ingenieros.
- ✓ **El Concejal Riedemann** manifiesta que él fue Concejal de esta comuna y había un sesgo de no permitir inversión de privados en la comuna. Destaca que en Coñaripe debería existir un Liceo que cumpla con las necesidades de la localidad.

Se somete a votación respaldo al proyecto de Ampliación del edificio escolar e internado del Liceo People Help People.

#### **ACUERDO N° 097**

**POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RESPALDAR EL PROYETO DE AMPLIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE EDIFICIO ESCOLAR E INTERNADO DEL LICEO PEOPLE HELP PEOPLE DE PANGUIPULLI, DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SRA. SANDRA SANTANA.**

**SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL REFERIDO RESPALDO NO SIGNIFICA EN NINGÚN CASO APOYO ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI EN RELACIÓN A ESTE PROYECTO.**

**LA ABSTENCION CORRESPONDE A LA SEÑORA PRESIDENTA.**

#### **6. SOLICITUD DE AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

- **El señor Secretario del Concejo** informa que ha ingresado una solicitud de audiencia Pública del Comité de Protección Civil de Coñaripe, que está compuesta por la Junta de Vecinos N° 5 “Entre Lagos”, Junta de Vecinos “Nueva Esperanza”, 4ta. Compañía de Bomberos de Coñaripe, Retén de Carabineros de Coñaripe, Centro de Salud de Coñaripe, Caritas Parroquial de Coñaripe y CONAF Coñaripe. Agrega que en dicha audiencia se pretende exponer las siguientes materias:
  1. Exposición preventiva del Comité de Protección.
  2. Exposición del Comité de Protección Civil.
  3. Cuenta de Gestión.
  4. Proyecto de Implementación de Equipos de Emergencia.
  5. Catastro de Recursos del Área.
 Agrega que en la solicitud no se adjuntó el listado de personas, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Participación Ciudadana.

**El Honorable Concejo Municipal determina recibir al Comité de Protección Civil de Coñaripe, en la última Sesión de Concejo del presente mes.**

## 7. HORA DE VARIOS

### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, quien señala que:**

- ◆ Reitera petición respecto de las veredas para la localidad de Ñancul, para que se contemple en programa FRIL y lograr así absorber mano de obra; ya que la población ha crecido mucho; además de poder instalar pasos de cebra, ya que existe un colegio en dicho sector.
- ◆ Solicita que se inicie el diseño de la construcción del Terminal de Rural, entre Roble Huacho y Manuel Rodríguez.
- ◆ Que la Secplan inicie el proyecto de aguas servidas para Choshuenco, ya que existen dineros en el Gobierno para estos trabajos.  
Respecto de los puntos planteados, solicita se le pueda dar respuesta cuanto antes.

**Interviene la Sra. Presidenta del Concejo** indicándole a la Sra. Administradora Municipal que se comunique con don Iván Madariaga para ver el último punto que mencionó el Concejal Martínez.

### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RUIZ, quien señala que:**

- Solicita a la Sra. Administradora estudiar la posibilidad de arreglar un tramo de calle a la entrada de Población Lolquellén, ya que los vehículos ya no pueden transitar por el lugar.
- Informa que desde el Comité de Adelanto Calle Vieja, en Diego Portales, ha estado trabajando con la gente y el costo total del proyecto es de \$ 10.000.000. Añade que don Pedro Torres y don Iván Mera están viendo este proyecto, donde los vecinos deben poner 3 U.F por familia para poder sacar adelante este sueño. Indica que también se solicitó contactar con la empresa para incluir a la calle Juan Pablo II que no tienen alcantarillado.

### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL KUNSTMANN, quien señala que:**

- ❖ Saluda a la comunidad educativa de la comuna por los buenos resultados del Simce 2008.
- ❖ En forma extraoficial le ha planteado al señor Alcalde, que los Concejales puedan ocupar las dependencias que se ubican detrás del Municipio en calle Etchegaray para poder tener una oficina donde desempeñar sus funciones como Concejales.
- ❖ De acuerdo a lo mandatado por el Concejo en la sesión que contó con la presencia de los Amigos de Panguipulli. En esta reunión participó el señor Alcalde, la Administradora Municipal además de él. Agrega que el Comité de Amigos de Panguipulli cuenta con personalidad jurídica, con su RUT. Es una organización sin fines de lucro.  
Que de acuerdo a la propuesta de don Andrés Amenabar, se entiende que en el momento en que ellos logren ingresar patentes por sobre los 500 millones de pesos, se sale de esta proporción de 75% y 25% y se parte con los \$ 100 millones de subvención. Ahora si se analiza que en el Municipio hay contratos a honorarios en A y en B - que según señala - se han manejado mal, ya que hay algunos por años en consecuencia que los contratos deberían ser para desarrollar un trabajo puntual.

Luego señala que existen contratos a honorarios por \$ 36 millones al año y otros por \$180 millones, en Programas Sociales; es decir, alrededor de \$ 200 millones. Luego con la subvención tenemos \$ 100 millones más.

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **La Sra. Presidenta del Concejo** indica que este tema se va a analizar contablemente para ver si conviene o no.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que de todas maneras conviene que ingresen más recursos por el tema de las patentes, no bajando mucho la dependencia del Fondo Común Municipal.
- **El Concejal Valdivia** indica que Panguipulli está considerada dentro de las 340 comunas más pobres del país.
- **El Concejal Kunstmann** consulta cuál será la injerencia del Municipio en este tema, ya que la Municipalidad debe tener un representante frente a los Empresarios, porque se manejarán muchos recursos. Tiene que salir de este tremendo montón de plata que hay en Honorarios, creo que vamos a tener que verlo cargo por cargo.
- **La Sra. Administradora Municipal** informa que en la reunión que se sostuvo como Comisión, se aclaró que los cien millones son posterior a los quinientos millones por patentes gestionadas por el Comité de Amigos de Panguipulli.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** sugiere que esto quede por escrito para tener el tema claro.
- **La Sra. Administradora Municipal** manifiesta que el señor Reyes hará llegar esta propuesta por escrito.
- **El Concejal Martínez** dice que hasta los quinientos millones se habla del 75% y luego se seguiría con un 10%.
- **La Sra. Administradora Municipal** señala que oficialmente no se llegó a ningún acuerdo frente al tema.
- **El Concejal Martínez** propone coordinar una reunión exclusiva del Concejo para tratar este tema, ya que hay dineros Municipales que se distraen para el Gerente. Agrega que es importante que esta Corporación funcione cuanto antes para resguardar los intereses municipales.
- **La Sra. Administradora Municipal** informa que no se habían entregado informes antes, porque recién el día de hoy sesionan los amigos de Panguipulli con el Gerente que estuvo en la reunión y se entregará un informe por escrito.
- **El Concejal Riedemann** consulta ¿cuánto se entrega a los amigos de Panguipulli? Le responden que se entregarán cien millones al año, si se superan los mil millones.
- **El Concejal Martínez** señala que cuando se habla de porcentaje es porque ellos entendieron que no se puede cuestionar lo que hace el Concejo con el dinero del Municipio.
- **La Sra. Administradora Municipal** indica que ellos gestionan los proyectos a los entes correspondientes, y lo que se cancelará será el funcionamiento de la Corporación.

- **El Concejal Kunstmann destaca los dichos de don Andrés Amenábar, quien señaló:** “se debe formar con este dinero, un banco de proyectos y así poder postular a proyectos regionales u otras y que den resultados; las personas que trabajen aquí deben ser pagadas en forma estructural, no pueden ser pagados por un hombre “rico” ya que se puede morir y por lo tanto no se garantiza la continuidad del sistema”.
- **El Concejal Valdivia** señala cuando Secplan Municipal compita por Fondos Regionales con la Secplan de Los Amigos de Panguipulli, quizás las prioridades no sean las mismas. Continúa indicando que hay que fortalecer la Secplan, de lo contrario los Amigos de Panguipulli van a ganar todos los proyectos.
- **La Sra. Administradora Municipal** manifiesta que los Amigos de Panguipulli solicitaron una contraparte Municipal, para conocer las prioridades de la comuna.
- **El Concejal Martínez** considera que la Secplan debe reforzarse y ahí hay que poner buenos funcionarios, aunque se cancele más, pero se justificará con el trabajo que ellos realizarán. Añade que sería bueno realizar una reunión exclusiva para tratar este tema que es muy importante para la comuna; agrega que este Concejo estará siempre coordinado para ver hacia donde se quiere dirigir la comuna.
- **La Sra. Administradora Municipal** destaca que el Acuerdo que se tomó de parte de este Cuerpo Colegiado, no es una obligación, ni un mandato para el Municipio. Agrega que hay un consultor que está trabajando para el Municipio desde el mes de Marzo, el cual al día de hoy ha gestionado ciento cincuenta millones de pesos en proyectos, aunque aún no está contratado, ya que se está estudiando cómo se hará.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** se dirige a la Sra. Administradora Municipal e indica que si no se desarrollan los siguientes proyectos hasta el mes de Junio, éstos se perderán:
  1. El mejoramiento y ampliación del servicio de Agua Potable Rural de Liquiñe.
  2. Mejoramiento Avenida Gabriela Mistral, en el Rodoviario 1ra. Etapa (En ejecución)
  3. Reposición Internado Liceo F. Santiván de Panguipulli. Se necesita el Diseño.
  4. Exploración estación Hidroecológico, varias localidades Panguipulli. En Ejecución.
  5. Adquisición Camión Compactador y contenedores para Panguipulli. En Ejecución.
  6. Construcción Gimnasio Centro Educacional Altamira. Falta Diseño.
  7. Construcción Gimnasio Escuela Claudio Arraú. En Ejecución.
  8. Construcción Multicancha techada de Neltume. En Ejecución.
  9. Construcción Casetas Sanitarias en Neltume. En Ejecución
  10. Construcción de casetas sanitarias en Melefquén. En Ejecución.
  11. Reposición Escuela Ernesto Pinto. En Diseño.
  12. Saneamiento Sanitario en Coñaripe. En Diseño.
  13. Reposición Oficina Registro Civil de Liquiñe. En Diseño.
  14. Habilitación Telecomunicaciones en Liquiñe. En Diseño.
  15. Conservación Periódico Puente Seco Viejo y Puente Río Blanco Ruta 201-TH En Ejecución.

16. Exploración Hidrogeológico varias localidades de Panguipulli. En Ejecución.

**Continúa indicando la señora Presidenta**, que hay muchos temas en Ejecución y hay que tener los proyectos listos antes de fin de mes, ya que así se podrá disponer de los recursos. Agrega que además le comentaron que Panguipulli presenta muy pocos proyectos.

**El Concejal Martínez** señala que hay necesidad y falla en Secplan y le parece que la Srta. Constanza Quintana necesita más apoyo en el trabajo que está haciendo.

**El Concejal Kunstmann** destaca que Panguipulli es la segunda comuna con menos inversión, porque no se presentan bien las cosas

#### **Continúa el Concejal Kunstmann con su Hora de Varios:**

- ❖ Señala que recibieron una carta de la Agrupación de Mujeres Rayen-Liwen, referente al Centro de Negocios que se está construyendo en calle Padre Sigisfredo. Recuerda que en el Concejo anterior se dio un Comodato al lado de las Canchas de Tenis, y se construyó en otro lugar, por lo tanto correspondería ceder un Comodato en el sector.

**Interviene el Concejal Martínez** indicando que se cometieron errores, ya que el Alcalde Köhler autorizó construir, se cambió la administración y el Alcalde Aravena instruyó construir, de lo contrario perdían los recursos. Solicita que este tema se tramite con Bienes Nacionales, ya que se debe desafectar este espacio para que la Organización pueda postular y avanzar.

- ❖ Que bajó información de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se indica que los Alcaldes acordaron una movilización por déficit municipal, encabezados por la Directiva de la ACHS, donde todos los Alcaldes se reunieron para destrabar conflictos en las finanzas municipales.

- ❖ Conforme a petición que me hiciera llegar el Club Deportivo Unión Melefuén, solicito el cumplimiento del Acuerdo N° 270, adoptado en la reunión Ordinaria de Concejo Municipal de Diciembre de 2008. Este acuerdo expresa:

“Por Unanimidad el Honorable Concejo Municipal acuerda entregar en Comodato al Club Deportivo Unión Melefuén de la comuna de Panguipulli, un terreno donde actualmente se emplaza el Estadio de la señalada localidad, el cual tiene una cabida de 10.000 metros cuadrados. El terreno es de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Panguipulli y se encuentra inscrito a fojas 873 bajo el número 809, del año 1973, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli. Se deja establecido que se deberá elaborar un Reglamento para garantizar el uso de este recinto para toda la comunidad. El presente comodato tendrá una vigencia de 50 años, a contar de su suscripción”.

Al respecto solicita materializar la entrega de este inmueble al Club Deportivo Unión Melefuén con el fin que esta organización deportiva, con su personalidad jurídica vigente, pueda postular a proyectos y programas en Chile Deportes y otros organismos públicos y privados, y se responsabilice del buen uso del inmueble. Agrega que el Alcalde como está nuevo en el cargo, conversó con la JJ.VV y se lo ofreció a esta Organización el Estadio.

**Interviene la Sra. Administradora Municipal** señalando que el señor Alcalde no ha ofrecido nada; sólo se recibió una solicitud de la Junta de Vecinos pidiendo el Estadio que estaba sin Administración.

- ❖ Dejo constancia que hasta esta fecha no se ha dado respuesta a las siguientes peticiones que he realizado:
  1. Observaciones al Presupuesto Municipal 2009, mediante carta N° 01 del 5 de Marzo del presente año.
  2. Propuesta para modificar el Presupuesto Municipal, conforme al Informe de la SUBDERE, sobre los ingresos que recibirá la Municipalidad del Fondo Común, mediante carta N° 02 del 10 de marzo.
  3. Solicitud para que la Municipalidad realice consultas a la Contraloría y a la Fiscalía Local, mediante carta N° 010 del 12 de marzo.
  4. Solicitud para que se informe al Concejo sobre la adjudicación de las propuestas, la adjudicación de las contrataciones directas de servicios para el municipio, y las contrataciones de personal, mediante carta N° 012 del 17 de marzo.
  5. Propuesta para que se proceda a la apertura del Registro Público para la inscripción de las organizaciones territoriales y funcionales con el objeto de constituir el Consejo Económico y Social Comunal (CESCO), mediante carta N° 13 del 17 de marzo.
  6. Solicitud para que la Dirección de Control informe al Concejo sobre el estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al primer trimestre del presente año, mediante carta N° 016 del 7 de abril. Agrega que llegaron algunos informes pero faltan:
    - El estado de cumplimiento de los pagos y No las declaraciones, por concepto de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores de la Corporación Municipal.
    - El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
    - Faltan los pasivos completos de la Corporación.

**Interviene la Sra. Administradora Municipal** respondiendo que se recibió toda la información de los informes atrasados de la Corporación, además se reiteró la solicitud de todos los antecedentes de ésta. Agrega que Control hará entrega hoy de la Ejecución Presupuestaria del Trimestre; respecto de Finanzas se conversó con el Jefe de la DAF y de no entregar la información como corresponde se procederá a realizar Sumario.

**La Sra. Presidenta del Concejo** solicita un poco de tiempo, ya que se está tratando de ordenar un poco el desorden que se venía arrastrando.

**Continúa el Concejal Kunstmann:**

7. Solicitud para que se informe al Concejo, en forma documentada, respecto a los gastos efectuados por la Corporación Municipal, con el anticipo de subvenciones de \$ 702.329.846, mediante carta N° 017 del 7 de abril.
  8. Solicitud para que se informe al Concejo sobre la legalidad de cancelar las cotizaciones previsionales con cheques a fecha y pagar reajustes, multas e intereses por el atraso en estos pagos, mediante carta N° 018 del 7 de abril.
  9. Propuesta para que los gastos presupuestarios en personal se ajusten a las disposiciones legales vigentes, mediante carta N° 020 del 8 de abril.
- **El Concejal Martínez** indica que la Ley obliga a fiscalizar, ya que se cae en notable abandono de deberes. Agrega que la intención es ordenar y para eso se necesita tener la información respecto de las contrataciones de personal que han ocurrido en la Municipalidad.

- **El Concejal Riedemann** rescata los dichos de la Sra. Gianina, ya que ella está pidiendo la información a los departamentos y ésta no llega, por lo mismo se está cayendo en notable abandono de deberes.

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL VALDIVIA, quien señala que:**

- El día de hoy le entregaron informes de finanzas; agrega que respecto de los dichos del Concejal Kunstmann, los comparte totalmente.
- Da lectura a oficio N° 028 del 12 de Mayo de 2009, firmando por el Concejal Jermán Martínez, como Presidente de la Comisión Territorial, Concejal Osvaldo Riedemann, como Presidente de la Comisión de Turismo y Concejal Rodrigo Valdivia, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente. Además solicitan formalmente que se produzca una votación al respecto. El texto es el siguiente:

“De: Concejales que suscriben

A : Sr. Presidente del Concejo

Solicitud de Pronunciamiento.

La comuna de Panguipulli fue declarada zona ZOIT el 2007, con la entrada en vigencia de la nueva ley del turismo, nuestra comuna desprovista de un Plan de Ordenamiento Territorial Local, no ha podido concretizar los resguardos que esta declaración por parte de Sernatur, significa en términos de protección y sustentabilidad medioambiental, la que de acuerdo a la misma normativa expresa:

Una forma de preservar los atractivos turísticos y hacer sostenible la actividad turística es establecer desde un principio mecanismos que fijen las reglas de intervención en el territorio y propongan el tipo de desarrollo deseado.

La comunidad organizada en la Ilustre Municipalidad de Panguipulli, ha realizado los esfuerzos económicos en forma conjunta con el Programa Emprende, Sernatur y el Soporte técnico de UACH, han invertido no sólo un valioso tiempo, sino cerca de \$ 28.000.000 para concretizar tan anhelada declaración en los marcos jurídicos que implica las zonas de interés turísticos.

Este esfuerzo no es más que:

Un intento de focalizar coordinadamente, tanto la acción de este Servicio, como la de los demás organismos del Estado que intervienen directa o indirectamente sobre la compleja red de servicio y demás elementos que componen esta actividad.

Fija reglas claras para estimular la inversión privada consecuente con el potencial turístico de la zona.

Mitigar los efectos nocivos de aquellas actividades que presenten algún grado de incompatibilidad con el mismo.

Busca un desarrollo sostenible del turismo local y de las demás actividades que coexisten en un territorio común.

De lo que desprende en los aspectos legales de protección para la comuna de Panguipulli que según la Ley de Turismo:

*Artículo 27°: En la elaboración del Plan de Ordenamiento para cada zona o centro de interés turístico nacional, el servicio nacional de turismo se coordinará con todos los organismos y servicios públicos competentes.*

*Artículo 28°: Los planes de ordenamiento elaborados para cada zona o centro de interés turístico nacional deberán ser aprobados por decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y sólo se ejecutarán a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.*

Hoy en día nuestra comuna se encuentra en riesgo de quedar sin marco regulatorio y protección de inversiones bajo el anclaje de la zona de interés turístico, por ende los Concejales abajo firmantes, solidarizando con el acuerdo del Concejo anterior (2004-2008), solicitamos no solo un acuerdo ratificatorio, sino un pronunciamiento potente y decidor viajando a Santiago para exigir la ratificación legal ante la máxima autoridad del Sernatur, don Oscar Santelices, para que cuando esté en Panguipulli a fines de mayo, abriendo la temporada turística termal nos oficialice formalmente que la comuna de Panguipulli ha sido declarada Zona de Interés Turístico.

Nuestra Municipalidad, nuestra gente espera en sus autoridades democráticamente elegidas, el resguardo de nuestro patrimonio e intereses, por ende es necesario atender la prioridad que no solo el municipio, sino también las instituciones del estado, con aportes cuantiosos han hecho de tan anhelado sueño”.

**Continúa el Concejal Valdivia** solicitando formalmente se pueda ratificar el Acuerdo que declara ZOIT a la comuna de Panguipulli; además propone que una comisión viaje a Santiago con el fin de tramitar este tema con el señor Santelices.

**El Concejal Martínez** indica que este tema les preocupa mucho, ya que Panguipulli es la única Municipalidad que cumplió con todos los requisitos y de no realizar las gestiones ahora, se va a perder todo el trabajo y la inversión.

**La Sra. Presidenta del Concejo** sugiere someter a votación la petición de los Concejales Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez.

**El Concejal Kunstmann** sugiere enviar vía fax al señor Alcalde estos antecedentes, aprovechando que él está en Santiago para que vaya avanzado el trámite.

## **ACUERDO N° 098**

**POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RATIFICAR EL ACUERDO N° 057 DEL ACTA N° 014 DEL 27 DE MAYO DEL 2006, QUE ACUERDA SOLICITAR LA DECLARACION DE ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO A LA COMUNA DE PANGUIPULLI.**

**ASIMISMO SE ACUERDA GESTIONAR EN SANTIAGO LA TRAMITACIÓN DE LA DECLARACIÓN POR PARTE DE SERNATUR, A TRAVÉS DEL DIRECTOR NACIONAL DON OSCAR SANTELICES.**

**PARA ELLO SE DESIGNA LA SIGUIENTE COMISIÓN:**

- **SEÑOR RENÉ ARAVENA RIFFO, ALCALDE DE LA COMUNA.**
- **SEÑOR JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA, CONCEJAL.**
- **SEÑOR RODRIGO VALDIVIA ORIAS, CONCEJAL.**
- **SEÑOR OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ.**

**Interviene el Concejal Riedemann** señalando que sería bueno realizar las gestiones y que solicite la audiencia el Encargado de Turismo.

- Que la Comisión de Medio Ambiente que preside, está trabajando respecto del pronunciamiento de las Centrales Hidroeléctricas, y se presentará en la próxima reunión de Concejo, un completo informe sobre este tema.

#### **INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL RIEDEMANN, quien señala que:**

- ✓ Pide mayor preocupación por el sistema eléctrico del Edificio Municipal, ya que las instalaciones son muy antiguas.
  - ✓ En relación a Calle las Tepas de Coñaripe señala que se adelantó hace unos años atrás el ensanchamiento; que ahora corresponde mover la postación eléctrica, donde el Municipio debe intervenir financiando estos trabajos. Añade que sabiendo las dificultades que existen para pavimentar esta calle, el Director Regional de Obras públicas estará en Coñaripe, ya que se ha manifestado que esta calle podría ser intervenida por el ministerio de obras públicas.
  - ✓ Hace un reconocimiento al Alcalde de la comuna y a don Pedro Pezo, ya que con muy pocos recursos municipales se logró mejorar el sistema de agua potable cerca de Pucura.
  - ✓ Solicita que el Encargado de Turismo pueda terminar la presentación que quedó pendiente en una Sesión de Concejo anterior; ya que se vienen temas importantes relacionados con Turismo.
  - ✓ Solicita pueda ir la moto niveladora a arreglar el camino al sector de Culán.
- Interviene el Concejal Kunstmann** señalando que le gustó mucho que se haya entregado un listado de caminos intervenidos.

#### **INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA BUROSE, quien señala que:**

- ✚ Hizo entrega de información referente a una familia que tiene problemas por plaga de Terminas. Consulta si se puede hacer algo al respecto.  
**La Administradora Municipal** comenta que la señora Berta García, tiene este problema desde el año 2001; agrega que se le entregó una mediagua, pero no tiene solución definitiva; es por ello que se solicitó información a la DIDECO para que oficie a Vivienda con el fin de obtener mayores antecedentes.
- ✚ Al Alcalde le llegó una solicitud de apoyo a Sala Cuna Kimen de Neltume, donde hay ciertas cosas que no se hicieron en el momento adecuado.
- ✚ Se quemó una casa habitación en Lago Netume, donde se destruyó la instalación eléctrica y el medidor. Realizaron la consulta al municipio para continuar con la instalación, ya que se trata de un proyecto de electrificación rural. Al respecto el señor Iván Mera, les habría señalado que deben cancelar nuevamente \$ 150.000 para ser considerados dentro del proyecto. Solicitan más información respecto del por qué deben pagar otra vez el mismo monto.
- ✚ Recibió carta de la Unión Comunal de Mujeres Rayen-Liwen. Al respecto cree conveniente que este tema se pueda leer con atención y que la Sra. Administradora pueda resolver el problema dando la respuesta que corresponda.

- ✚ Le gustaría conocer la propuesta del Departamento de Deportes de la Municipalidad, para la postulación al Fondo de Desarrollo de Actividades Deportivas, Gobierno Regional de Los Ríos, en lo que respecta a la Línea Desarrollo Deportivo comunal, cuyo plazo de postulación vence el 29 de mayo del año en curso. Agrega que el trabajo se está avanzando en su oficina, y para no perder tiempo se pueden presentar muchos proyectos, para lo cual se hizo una publicación en la radio para que se presenten los Clubes y los que no sepan formular los proyectos, se apoyan en su oficina.
- ✚ Se informó que hubo una reunión con el Servicio de Salud Valdivia y la Posta de Neltume, donde no fue invitada como Presidenta de Salud, ya que el tema trataba del CECOF de Neltume. **La Sra. Administradora Municipal** señala que ayer en la tarde llamaron de Valdivia informando que se realizaría la reunión, y en último minuto se cambió el día de la reunión. **Continúa la Concejala Burose** señalando que independiente de ello le gustaría saber qué se va a hacer en esta posta, porque hay muchos roedores en el lugar; añade que se hizo una desratización; que estuvo en la radio y en la casa de cultura y vio muchas cosas; le parece que la posta es un buen recinto, que se puede arreglar. Añade que con el programa del CECOF llegarían 4 profesionales para Neltume a quienes es necesario buscarles un lugar para vivir.

#### **SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:**

- **El Concejal Martínez** señala que el CECOF incorpora una casa para los funcionarios.
- **La Concejala Burose** indica que envió personal a limpiar, desratizar y sacar maleza. Por lo mismo cree que es importante que se preocupen del tema, además que hay muchas cosas en bodega que no se están ocupando.
- **El Concejal Ruiz** consulta si está dispuesta a trabajar si le plantean el tema del CECOF, para poder trabajar juntos.
- **La Concejala Burose** responde que no, ya que el año pasado existía la intención de trabajar, pero desde el Ministerio de Salud se estaba solicitando donar la infraestructura al Gobierno. Añade que en Choshuenco se compró el sitio, se construyó con donaciones y se traspasó con convenio a la Corporación Municipal.
- **El Concejal Kunstmann** consulta si el Consultorio de Choshuenco pertenece a People Help People.
- **La Concejala Burose** responde que el Consultorio pertenece a People Help People, pero es administrado por la Corporación Municipal, en conjunto con la Universidad Austral. Añade que se realizará un trabajo junto a la Sra. Sandra Santana y don Edgardo Ramos, para ver el tema de la cantidad de medicamentos que hay disponibles en el Consultorio y de su correcta distribución.
- **El Concejal Valdivia** consulta ¿por qué eventualmente hay un mejor manejo administrativo en el Consultorio de Coñaripe comparado con el de Panguipulli?
- **La Concejala Burose** responde que estuvo en Coñaripe-Liquiñe, y se puede observar que el trabajo que realiza don Jorge Ríos es bueno; destaca que en Neltume la gente va y no hay control ni recetas, ya que se entregan los medicamentos sin ningún control.

- **El Concejal Ruiz** dice que en Cayumapu hay una cantidad de pacientes que necesitan todos los meses medicamentos porque son crónicos; pero de todas formas hay un stock del cual no se puede salir; agrega que generalmente se está controlando y cuidando los medicamentos.
- **El Concejal Martínez** señala que se puede retomar la idea del Consultorio en Neltume, ya que la actual posta se sigue “parchando”, moviéndose a nivel político y reconociendo que hubo una torpeza frente al tema.
- **La Concejala Burose** manifiesta que hay que hacer todo el trabajo de nuevo, ya que se está en un momento muy difícil, porque cada empresario debe estudiar si apoya o no el tema. Destaca que todos estos trámites los canceló la Corporación de Beneficencia, lo que estaba todo bajo reglas tal como lo solicita el Ministerio. **Interviene el Concejal Martínez** señalando que Neltume está creciendo fuertemente, y por lo mismo hay que contar con un buen Consultorio; es por ello que solicita a la Concejala Burose que re estudie y piense la posibilidad de retomar el tema. **Continúa la Concejala Burose** manifestando que sin duda hay muchos proyectos que estudiar para la comuna.
- **El Concejal Riedemann** señala que dentro de las personas nuevas que están llegando al Municipio, hay personas brillantes, cita a modo de ejemplo a la Srta. Ximena Becerra quien es una excelente funcionaria. Luego pregunta ¿Por qué hay una construcción de puentes de concreto que unen el puente Quilmio con lago Neltume?, porque hay una inmundicia poliquitería barata, ya que nos quitaron el Liceo de Coñaripe para hacerlo en Neltume; es por ello que le da rabia que no se hagan las cosas como corresponde.
- **El Concejal Valdivia** se dirige al Concejal Riedemann informándole que el año 1999 se comenzó a planificar el tema de proyectos Bicentenario a nivel Nacional, si se revisan los datos, cuando se comenzó a planificar de Arica a Punta Arenas. A su juicio no corresponde hacer este tipo de comentarios, ya que hay un tema relacionado con el paso internacional, en Neltume.
- **La Concejala Burose** solicita no tratar más el tema, ya que los directores de Educación son los responsables de planificar donde son necesarios los colegios para la comuna.
- **El Concejal Valdivia** indica que en Panguipulli existe un listado de personas que fueron torturadas y el año antes pasado se entrevistó con la Dra. Britto, quien le manifestó que existía la posibilidad de poder instalar una clínica en Panguipulli para atender a 3.000 personas en la comuna.

**La señora Presidenta** cede la palabra a don Alex Gómez.

**Don Alex Gómez funcionario de la Dirección de Control, hace entrega a cada uno de los señores Concejales, del Informe de Avance Presupuestario correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2009.**

**Asimismo informa que no se recibió la información como corresponde desde la Corporación Municipal.**

- **El Concejal Kunstman**, respecto de la Nueva Ley de Transparencia, sugiere visitar la página de la Municipalidad de Río Bueno, quienes tienen un amplio manejo del sistema, sobre todo, el Tesorero Municipal quien informa a diario los gastos, ingresos y saldo de caja.

- **Don Alex Gómez** informa que este Municipio trabaja con un programa computacional que traspasa los datos en forma instantánea.
- **La Sra. Presidenta del Concejo** da las gracias por la asistencia a esta Sesión de Concejo.

**Se da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 14.18 horas.**

**PARTICIPARON EN LA SESIÓN:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA</b>
<b>01.</b>	Sra. Antonia Sánchez	Encargada Rentas y Patentes.
<b>02.</b>	Sra. Gianina Rojas Zanelli	Administradora Municipal
<b>03.</b>	Srta. Constanza Quintana	Directora de Secplan
<b>04.</b>	Sra. Sandra Santana	Sec. Concejala Burose
<b>05.</b>	Sr. Alex Gómez Cifuentes	Funcionario Control Interno

**GRISELDIS BUROSE GOERSCH  
CONCEJALA**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT  
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA  
CONCEJAL**

**JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA  
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS  
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ  
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENIN  
SECRETARIO MUNICIPAL**